



SG-110

Señora
MARÍA VICTORIA FERRER DE SALDARRIAGA
C.C. 21.338.768
Dirección: Calle 7B No. 27-30
Medellín, Antioquia

Asunto: Respuesta temporal al radicado 202010731 del 6 de marzo de 2020.

Cordial saludo, señora María Victoria Ferrer De Saldarriaga

Le manifestamos nuestro compromiso como entidad pública de mantener una comunicación eficiente y oportuna brindándole la información requerida y solicitada por Usted, dando cumplimiento al Artículo 13 de la Ley 1755 de 2015 **Objeto y modalidades del derecho de petición ante autoridades**. *“Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma”*.

Por lo anterior, dadas las circunstancias que nos obligan a trabajar en condiciones remotas preservando la integridad y bienestar de nuestras familias y, acogiéndonos al Decreto Nacional 457 de 2020 de la Presidencia de la República y a lo establecido en el artículo 5ª del Decreto Nacional 491 de 2020, la Entidad le brinda una respuesta temporal, solicitándole el plazo necesario para enviarle la respuesta definitiva, y brindarle la información sobre el valor y fecha de pago de la faja comprada por la Entidad para la ampliación de la vía Barranquilla-Medellín, la cual requiere de la documentación que hoy por hoy se encuentra en las instalaciones físicas de la entidad. En tal sentido, **la respuesta definitiva a este derecho de petición, será enviada en un término de veinte (20) días hábiles**, teniendo en cuenta que estamos buscando adaptar nuestras actividades y servicios a las capacidades tecnológicas posibles para la debida prestación de nuestras actividades. Lo anterior, atendiendo a que alguna información y/o verificación



de datos sólo podrá ser obtenida o realizarse, una vez finalice el periodo de aislamiento ² preventivo.

Agradecemos su comprensión y entendemos que, si todos colaboramos, podemos superar la actual situación de emergencia nacional.

ADRIANA MARÍA CORREA RESTREPO
Secretaria General